

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ETAPA DE INSTRUCCIÓN Nombre del Formato NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO Artículo 125 Ley 1952 de 2019	Código: EC-PR03-FT23 Versión: 01 Vigencia: 11/09/2024 Página 1 de 1
---	--	--

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO (ART. 125 C.G.D, Modificado. L. 2094/2021, art 22)

Fecha: 02 de diciembre de 2025

Expediente: 157-2021

ESTADO No. 180-2025

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 125 del Código General Disciplinario, procede a notificar por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO, la actuación del proceso disciplinario que a continuación se relaciona:

Expediente No.	Informante/ Quejoso	Sujeto procesal a Notificar	Auto No. y Fecha	Decisión	Folios
157-2021	INFORME	ALEJANDRO JIMENEZ QUIÑONES	491 14/11/2025	CIERRE Y CORRE TRASLADO	Original Folios 1 al 149

El presente estado se fija en el micrositio de la Entidad Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., por el término de un (1) día, hoy 02/12/2025, **siendo las 07:00 a.m.**

CONSTANCIA: El estado que antecede, se desfijó hoy 02 de diciembre de 2025 a las 4:30 pm. Una vez cumplido el término legal, se deja constancia en cada proceso de la notificación de la decisión indicando la fecha del estado. El presente estado electrónico permanecerá en esta página web para consulta de los interesados.



MAURO ANDRES GUERRERO GARCÍA
 Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

Se hace constar que la anterior providencia se notifica por estado el día 2 de diciembre de 2025.